

## Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)

### Descripción del fondo

El FAIS se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP). Los gobiernos locales destinarán los recursos del FISM en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme al Catálogo FAIS (Art. 33 de la LCF). Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS en proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS y que atiendan prioritariamente las carencias sociales. Con base en los Lineamientos de FAIS, los municipios planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FISM con base en los siguientes criterios: si el municipio es ZAP Rural, si tiene ZAP urbanas, población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema (Numeral 2.3 inciso B, Lineamientos FAIS).

Porcentaje del FISM a nivel nacional: 2.42%



Presupuesto aprobado 2017, SHCP.

### Contexto

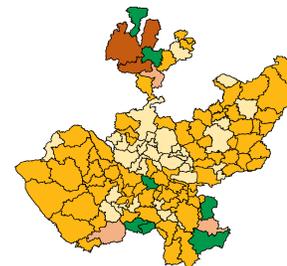
Número de municipios 2017: 125

Localidades rurales 2017: 19,162 Localidades urbanas 2017: 244

### Municipios de acuerdo con el porcentaje de población en situación de pobreza, 2010

Carencias sociales	Municipios dentro de los rangos de % de población			
	[0-25]	[25-50]	[50-75]	[75-100]
Población en situación de pobreza extrema	120	5	0	0
Acceso a la alimentación	78	47	0	0
Acceso a los servicios de salud	37	82	6	0
Calidad y espacios de la vivienda	122	3	0	0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	83	34	8	0
Rezago educativo	45	80	0	0

### Rezago social por municipio, 2015



Grado de Rezago Social	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Municipios	37	76	7	3	2

### Presupuesto y Cobertura

#### Presupuesto (MDP) Cuenta Pública 2017

Presupuesto Aprobado: 1,432.39

Presupuesto Ejercido: 1,432.39

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública Federal corresponde al monto que fue transferido a las entidades federativas.

#### Concurrencia planeada de recursos FISM, 2017

3.68 % del presupuesto

3.91 % de los proyectos

En caso de existir concurrencia de recursos, los resultados serán evaluados. Aún no se cuenta con concurrencia de presupuesto ejercido.

### Localidades atendidas por grado de rezago social, 2017

Grado de rezago social 2010	Número total de localidades 2017	Número de localidades atendidas 2017	Población total de las localidades atendidas, 2010	
			Icono 1	Icono 2
Muy Alto	209	6	133	137
Alto	525	43	828	940
Medio	1,157	107	10,477	10,162
Bajo	1,899	264	48,091	46,878
Muy Bajo	2,378	426	2,850,900	2,711,099
Otros	13,238	79	ND	ND
<b>Total</b>	<b>19,406</b>	<b>925</b>	<b>2,910,429</b>	<b>2,769,216</b>

Para la clasificación de las localidades por grado de rezago social, se utiliza la información derivada del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ya que la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI solo es representativa de localidades de 50 mil y más habitantes.

### Análisis de presupuesto y cobertura

Al estado de Jalisco se le aprobaron 1,432.39 MDP de recursos del FISMDF, siendo el estado número 11 con mayor monto a nivel nacional, lo cual representa el 2.42% del total de recursos del Fondo. Por otro lado, del presupuesto ejercido en Cuenta Pública 2017 (1,432.39 MDP), los municipios en el estado reportan en total el ejercicio del 63.14% (904.44 MDP) en atención a carencias sociales o proyectos especiales. El 3.68% del presupuesto planeado del FISMDF potencializa sus recursos con otras instancias, lo que equivale al 3.91% del total de los proyectos. La mayor parte del presupuesto ejercido (538.19 MDP) se destina a la carencia por Acceso a Servicios Básicos de la Vivienda, seguido de la carencia por proyectos sin incidencia específica en las carencias sociales (134.49 MDP). Finalmente, los recursos del FISMDF se concentran en localidades con grado de rezago social Bajo (422.59 MDP), mientras que las localidades con grado de rezago social Medio son las que menos reciben recursos con un monto de 17.73 MDP. Asimismo, del total de 19,406 localidades que hay en la entidad, se atendieron 925.

La carencia por Rezago Educativo fue la que más incrementó porcentualmente su presupuesto ejercido de 2016 a 2017 con un 324.68%, mientras que la de menor crecimiento porcentual fue la carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda con un -12.28%.

### Presupuesto ejercido por atención a carencias sociales, 2017 (MDP)

Carencias sociales	Presupuesto de los municipios por grado de rezago social 2015					Total	Variación % respecto al año anterior
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto		
Acceso a la alimentación	1.24	16.46	1.77	1	1.87	22.34	-4.18 %
Acceso a los servicios de salud	46.84	5.09	NP	1.20	6.89	60.02	68.59 %
Calidad y espacios de la vivienda	40.26	63.44	4.94	2.19	NP	110.83	152.69 %
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	240	247.07	7.93	13.47	29.72	538.19	-12.28 %
Rezago educativo	24.79	12.49	0.65	0.10	0.54	38.57	324.68 %
No Aplica	45.95	78.04	2.44	4.47	3.59	134.49	27.15 %
<b>Total</b>	<b>399.08</b>	<b>422.59</b>	<b>17.73</b>	<b>22.43</b>	<b>42.61</b>	<b>904.44</b>	<b>8.82 %</b>

#### Fuentes de Información

Contexto: Municipios y Localidades 2017, INEGI. Resultados de pobreza municipal 2010 y rezago social por municipios 2015, CONEVAL.

Presupuesto y cobertura: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), SEDESOL y Sistema de Formato Único (SFU), SHCP 2017.

Grado de rezago social localidades 2010 y Grado de rezago social municipal 2015, CONEVAL. Número total de localidades 2017 y Población 2010 de las localidades atendidas, INEGI. Número de localidades atendidas 2017, MIDS, SEDESOL.

#### Notas:

Las cifras de presupuesto se encuentran en millones de pesos (MDP) a precios nominales.

## Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)

### Análisis de indicadores estratégicos y de gestión



El indicador "Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social" tiene cobertura nacional y no es reportado por los municipios.

El estado de Jalisco cuenta con 125 municipios, de los cuales solo 4 registraron correctamente la totalidad de la información de indicadores en el módulo de evaluación del Sistema de Formato Único, lo que representa un registro del 3%, es decir, un registro bajo. En lo que corresponde particularmente al indicador Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, 11 municipios cumplieron la meta establecida al inicio del ejercicio fiscal.

Fuente: SEDESOL.

Nota: Indicador generado a partir de la MIR, muestra la suma de los municipios que reportan avance con respecto a su meta.

### Análisis fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

**Fortalezas:** 1. Los municipios de la entidad reportan el 63.14% del presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública al cierre de 2017. 2. Los recursos del Fondo concurren en los municipios de la entidad.

**Oportunidades:** 1. La planeación de los recursos en diversas obras y acciones contribuye a reducir la incidencia de la pobreza en sus múltiples dimensiones. 2. La realización de evaluaciones al Fondo, así como la implementación de un mecanismo de seguimiento a los hallazgos identificados permite contar con información útil para la mejora del diseño y la operación del FISM.

**Debilidades:** 1. El 3% de los municipios del estado registraron correctamente la totalidad de la información de indicadores en el módulo de evaluación del Sistema de Formato Único. 2. Los municipios del estado no han realizado ninguna evaluación externa al FISM.

**Amenazas:** 1. Los gobiernos municipales no se concentran en las localidades con los dos más altos grados de rezago social lo que puede conducir a que los objetivos del fondo no se cumplan. 2. La alta inversión en proyectos especiales puede desatender las carencias relacionadas directamente con el rezago en la infraestructura.

### Seguimiento a recomendaciones

1. El estado no ha realizado ninguna evaluación externa al FISM, ni cuenta con un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

### Calidad y suficiencia de la información

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	El estado de Jalisco cuenta con 125 municipios, de los cuales solo 4 registraron correctamente la totalidad de la información de indicadores en el módulo de evaluación del Sistema de Formato Único.
Presupuesto	●	Los gobiernos municipales no concentran su atención en las localidades con el mayor grado de rezago social y existe alta inversión en proyectos sin incidencia específica en carencias sociales.
Evaluaciones*	●	Los municipios de la entidad han realizado evaluaciones al Fondo.
Seguimiento a recomendaciones*	●	No existe un mecanismo de seguimiento a recomendaciones.

\*Elaborados con base en información de los portales estatales.

### Recomendaciones

1. Capacitar al personal para el adecuado registro de la información de indicadores.
2. Elaborar una estrategia de cobertura para la atención de las localidades considerando su grado de rezago social.
3. Realizar evaluaciones externas al FISM, cuya información obtenida permitirá identificar áreas de mejora.
4. Implementar un mecanismo de seguimiento a recomendaciones.

#### Datos de Contacto

##### Responsable del Fondo en la Entidad

Nombre : **Daviel Trujillo Cuevas**  
Teléfono : **01 3030-1213**  
Correo Electrónico : **daviel.trujillo@jalisco.gob.mx**

##### Responsable de la elaboración de la Ficha (SEDESOL)

Nombre : **Ariel Álvarez Fernández**  
Teléfono : **53285000**  
Correo Electrónico : **ariel.alvarez@sedesol.gob.mx**

##### Responsable del sistema y diseño de la ficha (CONEVAL)

Nombre : **Thania de la Garza Navarrete**  
Nombre : **Liv Lafontaine Navarro**  
Nombre : **Adriana Jaramillo Carvallo**